



Excmo. Sr

Habiendo oficiado á los ^{ores} *Hom.* del Tesoro público en V. de Julio último p.^a q.^d entregaron al Impen- do de esta Rta D.ⁿ Emilio Carrillo una cassa con papel-monda, q.^d remiti á la forralera del Callao p.^a su requirida, y q.^d equivocadame^{te} la devolvió el Sr. Gob.^{or} de aquella Plaza á la Ferroc.^a gral. del Estado, en lugar de verificarlo á la de otra Rta ^{ores} á q.^d perviniese, han expuesto los indicados *Hom.* no poderla entregar, mientras no se les pague p.^a V. la orn. oportuna; en cuya virtud se dignara V. mandarla expedir, afín de q.^d se continúe remitiendo al Banco el referido papel, según estaba anteriorm.^{te} remelto.

Dios que. á V. m. a. Lima Ag. 4.^{to} de 1823.

V. Emo. Sr.
Vicente de Larrañaga



O. L. 78-35

MH-0678

Cof: 19

Doc: 216

Fol: 1

Excmo. Sr. Sup.^{mo} Jefe militar.